

**CONVOCATORIA DE CONTRATACION LABORAL DE UN TITULADO SUPERIOR EN LA FUNDACION DE  
INVESTIGACION BIOMEDICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA PRINCESA**

**REF: 59/2023**

La Fundación de Investigación Biomédica del Hospital Universitario de la Princesa convoca una plaza de Titulado Superior Senior, para el puesto de Coordinador Senior de Ensayos Clínicos, en la Unidad de Investigación del Servicio de Dermatología, bajo dirección del Dr. Esteban Daudén Tello.

**1. REQUISITOS**

La documentación deberá estar a disposición de la Fundación para la Investigación Biomédica.

**a) TITULACIÓN. *Requisitos imprescindibles***

- Titulación superior en área biosanitaria.
- Máster en Ciencias de la Salud

**b) EXPERIENCIA**

- Experiencia mínima de tres años en investigación clínica/traslacional y ensayos clínicos en Dermatología.
- Experiencia en puesta en marcha y gestión de proyectos en Dermatología (especialmente en Psoriasis, Dermatitis atópica, Hidradenitis supurativa y Urticaria Crónica).
- Experiencia previa en Farmacovigilancia de tratamientos sistémicos para la Psoriasis y Dermatitis atópica.
- Experiencia demostrable en gestión de bases de datos sanitarias (RedCap, Epi-info y EpiMap).

**c) OTROS REQUISITOS**

- Estancia en diferentes centros de investigación, nacionales y extranjeros.
- Publicaciones en enfermedades inmunomedidas (al menos una publicación en el área de Dermatología).
- Manejo de Cuadernos de datos electrónicos y programas informáticos sanitarios, RedCap, Epi-info, EpiMap, iMedidata, Oracle, Impala, Suvoda, etc.
- Formación en Normas de Buena Práctica Clínica.
- Competencia lingüística: inglés hablado y escrito nivel alto.
- Manejo de programas informáticos: Microsoft Office, bases de datos y paquetes análisis estadístico (SPSS, Stata,...)

## 2. TAREAS A REALIZAR

- Responsable de la Coordinación de todos los estudios de investigación de Dermatología y seguimiento de los mismos.
- Asegurar las normas de Buena Práctica Clínica durante la realización del ensayo clínico, entrada de datos en CRD y resolución de queries.
- Contacto telefónico con los pacientes para solucionar dudas sobre la medicación del ensayo, los efectos adversos y/o medicaciones concomitantes, haciendo de nexo entre el dermatólogo y el paciente.
- Gestión y actualización de la documentación del laboratorio: certificados de calibración de los equipos y rangos de referencia del laboratorio.
- Procesamiento y envío de muestras biológicas de pacientes.
- Asistencia y apoyo en visitas de selección, inicio, monitorización y cierre; solicitud de medicación de ensayos.
- Gestión de la documentación de ensayos clínicos: idoneidad de las instalaciones, conformidad enfermería, anexo de pruebas, documentos de confidencialidad y presentación al CEIC de referencia.
- Colaborar con el Sistema de Farmacovigilancia realizado por la Agencia Española del Medicamento y Productos Sanitarios (AEMPS) en Psoriasis y Dermatitis atópica.
- Ayudar en la formación del personal nuevo de la Unidad de Investigación.
- Preparación de proyectos de investigación y protocolos de estudios clínicos en dermatología.
- Solicitud de financiación de proyectos en convocatorias públicas y privadas.
- Escritura de artículos científicos.
- Análisis de bases de datos médicas.
- Colaboración en las tesis doctorales, TFM y TFG que se realicen en el servicio.

## 3. CONTRATO

La dedicación de la persona seleccionada será completa de 1642'5 horas anuales. El importe del salario será el establecido en el convenio colectivo del "Grupo de Empresas de las Fundaciones de Investigación Biomédica de las Instituciones Sanitarias adscritas al Servicio Madrileño de Salud (SERMAS)" para el puesto solicitado.

El presente contrato se celebra de conformidad a lo establecido en la Ley 14/2011 Contrato de actividades científico técnicas, asociado al proyecto "Ensayos de fase 2 y 3, aleatorizados, en el área de psoriasis, dermatitis atópica hidradenitis y urticaria crónica". Este contrato estará financiado con fondos propios de la Unidad de Investigación del Servicio de Dermatología destinados a este proyecto.

## 4. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Los interesados deberán presentar la solicitud a través de la página web del Instituto de Investigación Sanitaria del Hospital Universitario de la Princesa, Fundación de Investigación Biomédica H. U. Princesa, Ofertas de empleo, (Se deberá adjuntar en un único archivo el CV y el certificado de idioma)

<http://www.iis-princesa.org> indicando la siguiente referencia: REF 59/2023.

(No se admitirán solicitudes en papel)

## 5. FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN

La fecha límite de presentación será hasta el día 18 de diciembre de 2023.

La presentación de la solicitud implica la aceptación de las bases de la convocatoria.

## 6. PROCESO DE SELECCIÓN

Las solicitudes que cumplan el requisito de titulación y estén dentro del plazo de la convocatoria serán examinadas por un jurado compuesto por tres miembros (un presidente y dos vocales).

De las candidaturas recibidas se realizará una valoración curricular donde se asignará una puntuación a los/las candidatos/as valorando los méritos que presentan, según los requerimientos solicitados para el puesto.

Posteriormente, los candidatos podrán ser convocados a una entrevista personal.

### Baremo

Los criterios de valoración de la presente oferta son los que se indican a continuación hasta un máximo de 30 puntos;

- Estancias en centros de investigación nacionales (1 punto).
- Estancias en centros de investigación internacionales (2 puntos).
- Participación en proyectos de investigación de dermatología como investigadora colaboradora (hasta 3 puntos).
- Participación en artículos científicos de dermatología (hasta 3 puntos).
- Manejo de Cuadernos de datos electrónicos y programas informáticos sanitarios, RedCap, Epi-info, EpiMap, iMedidata, Oracle, etc. (0,5 puntos por programa con un máximo de 2 puntos).
- Manejo de programas informáticos: Microsoft Office, bases de datos y paquetes análisis estadístico (0,25 puntos por programa siendo el máximo 1 punto).
- Formación complementaria relacionada con el puesto ofertado. (Hasta 5 puntos).
- Formación en Normas de Buena Práctica Clínica (1 punto).
- Competencia lingüística en inglés (B2- 1 Punto, C1- 2 puntos).
- Entrevista personal (10 puntos).

## 7. IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES:

En igualdad de condiciones de idoneidad, capacitación y méritos, tendrán preferencia para la contratación las personas del sexo menos representado en el grupo del que se trate.

Dejamos constancia de que el uso y/o presentación de un único género en la redacción de este documento pretende facilitar su lectura y evitar duplicar artículos, sustantivos y adjetivos por el uso de los géneros femenino y masculino al mismo tiempo.

## 8. FIRMA ELECTRONICA INDISPENSABLE

El candidato/a seleccionado/a deberá disponer de firma electrónica, siendo éste un requisito indispensable para la firma del contrato de trabajo.

En Madrid, a 12 de diciembre de 2023

Fdo. Rosario Ortiz de Urbina Barba  
Directora de la Fundación de Investigación Biomédica  
Hospital Universitario de la Princesa